

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

12

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 2572/2023 entre D. Esequiel Alvares López y D. Vacily No Consta por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 28 de noviembre de 2023.

Parte dispositiva

Incóese diligencias previas, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional con reserva, en su caso, de las acciones laborales que le pudieran corresponder.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal que servirá de parte de incoación y una vez firme archívense las presentes actuaciones.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma S. S.^a Doy fe.—El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D. Esequiel Alvares López expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023.—El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/21.473/23)

